

ACTA N° 43

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día diecisiete de noviembre de 2016

Preside: Mtro. Richard F. Menoni.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 42. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe N° 34 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre, Expediente Interno N° 178/16; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2566/16 promoviendo la aprobación de un decreto con fuerza de Ley para declarar al 2017 como Año del 130 Aniversario de Carlos Gardel. 7.- Informe N° 35 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 92/16, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO, solicita se denomine con el nombre de Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia, a una calle de la ciudad de Tacuarembó”. 8.- Informe N° 36 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 219/16, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2874/16, Municipio de Paso de los Toros, apoya y aprueba proyectos ONG APRISA, para la construcción de una piscina en predio municipal, en la ciudad de Paso de los Toros”. 9.- Edil

departamental Jorge Ferreira solicita la inclusión del Expediente Interno N° 95/16: “I.D.T. envía Expediente N° 1246/2016 solicitando anuencia para la adquisición de tres manzanas, sitas en la localidad catastral Tacuarembó (ex Chacra de Chaer), propiedad de LAFETUR S.A.” 10.- Suplente de Edil Emilio Maidana solicita la inclusión del Expediente Interno N° 208/16: “EDIL DEPARTAMENTAL Gerardo Mautone, presenta anteproyecto de resolución, proponiendo se declare de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves diecisiete de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Doris N. Silva, Abel Ritzel, Claudia L. Suárez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafessa, Mario R.

Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Amarillo, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Jorge Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Célica Galarraga por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia E. Iglesias.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Carlos O. Branca, Ing. Agr. Julio Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia E. Chotola, Emilio M. Maidana, Dra. Zully Day, Dr Eduardo González, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Oscar Depratti, Giovana Falletti, Selva M. Benítez, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Javier D. Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucia Sosa, Ramón Gómez, Merya D. Ihla, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro, Richard F. Menoni asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala iniciamos la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la MEDIA HORA PREVIA tiene la palabra el señor Edil César D. Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quiero comentar algunas informaciones sobre un aspecto que cumple la Intendencia Departamental que para mí, es muy valedero y que a veces no se ve que es el traslado de los estudiantes de secundaria, podría haber dicho liceales, digo secundaria porque también se trasladan a estudiantes de UTU y se hace dentro de todo el departamento. La zona más grande es Caraguatá, no es porque sea la zona que yo más conozco, pero hace 25 años que la Intendencia empezó a trasladar estudiantes y hace 25 años que funciona el Liceo Rural de Caraguatá, además es el Liceo Rural más grande del país. Tiene un alumnado de aproximadamente 400 estudiantes y con el correr del tiempo se fueron extendiendo los servicios, hoy en día Caraguatá es una zona de más de trescientas mil hectáreas, en distancia desde el lugar en donde está Las Toscas, es el lugar donde está el Liceo yo diría que hay un radio entre 35 y 40 kilómetros que se están cubriendo con el traslado de estudiantes de lunes a viernes. Los Liceos rurales funcionan de lunes a viernes, y todos los días de lunes a viernes los levantan por la mañana y durante la tarde los dejan en sus domicilios. En la zona de Caraguatá hay seis empresas trasladando a estudiantes de distintos lugares; en los

últimos años se ha ido ampliando, han aparecido interesados en distintos lados y con el gran respaldo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se cumple este servicio. Es más, hace ya aproximadamente unos 2 años hay un ómnibus que trae a estudiantes de Ramón Trigo, que está dentro del departamento de Cerro Largo al otro lado del río Negro, en algunos lugares se conoce por San Ramón, están viniendo estudiantes de San Ramón al Liceo de Caraguatá. El traslado de los estudiantes a lo cual estoy haciendo referencia son los ómnibus que la Intendencia año a año adjudica a través de un llamado para que se presenten; hay un tribunal que elige y en cada lugar hay un llamado a licitación. Todos los años se va cambiando un poco en función de la experiencia de cada uno. En total hay tres ómnibus de la Intendencia que también trasladan y quiero decir algunos números porque a veces se dice que el dinero lo pone solo el Ministerio y el año pasado que está completo el Ministerio puso \$ 4.500.706 y se gastaron \$ 8.248.600 o sea que la Intendencia tuvo que poner \$ 3.747.903 y este año que todavía no ha terminado la Intendencia ya va poniendo \$ 4.297.381, a mí se me ocurre que es muy importante y acá hay empresas de ómnibus que trasladan chiquilines a la ciudad, desde La Aldea y esas zonas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Aguirre.-

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches Sr. Presidente, Edilas y Ediles; **en primer lugar**, quiero felicitar a la Comisión Organizadora de la Fiesta de Paso Hondo, la Comisión CODEFRE, que días atrás estuvimos allí en la zona, evento que se

realiza para juntar fondos para la quinta fiesta de los Reyes de Paso Hondo de los niños de la zona y la verdad que es lindo cuando la gente se mueve por la sonrisa de un niño; acompañamos el evento.

Agradezco la hospitalidad que tuvo la gente de la zona con quien les habla, y también el Grupo CHUPETE de la zona, que nos acompañó cuando tuvimos una actuación junto con ellos y la verdad que fue un honor estar dando la cultura hacia pueblos tan lejanos como Paso Hondo.

En la persona de Marcos Cáceres y Jimena Rodríguez que fueron parte de la organización, a través de esas personas mandarles un fuerte y apretado abrazo a toda la gente de Paso Hondo. Como dice el dicho: “El que toma agua del Paso siempre vuelve”.-

En otro orden Sr. Presidente, recorrimos el Barrio Santa Isabel, un barrio que está muy olvidado, que nos acordamos de él cuando le vamos a pedir el voto a la gente cada cinco años.

Yo creo que a veces hay que sacarse un poco el traje y ponerse el overol. Recorrimos la zona y la verdad que la gente muy humilde nos atendió con las carencias que tiene y lo que me parece a mí fundamental, que hay que brindarle algún curso a esa gente; contamos con la Capilla que está al lado de la policlínica para brindar algún curso de UTU por ejemplo, algún curso de computación y la verdad que se lo merece esa gente para darles una herramienta para que los jóvenes y niños de esos barrios carenciados salgan adelante.

También les digo que con un grupo de compañeros de mi generación de Escuela 144, estamos juntando juguetes y libros para donar a los barrios carenciados:

Barrio Godoy y Barrio Santa Isabel en vísperas de Navidad, Sr. Presidente.-

En otro orden Sr. Presidente, quiero homenajear a la persona de la Maestra Walkiria Leites, como ustedes saben está en Personas Destacadas en un programa de Canal 12 y no solo porque esté ahora en boga y el nombre de ella en la sociedad, sino porque conozco a fondo el trabajo de la Mtra. Walkiria Leites, la que fue en su momento maestra de la gran Escuela 144 Clemente Estable y reconozco el trabajo que hace solidario en el CAIF NAZARENITO del Barrio Artigas; la verdad que es un trabajo desde años, un trabajo silencioso que hace esa persona y en la persona de la Maestra Walkiria quiero reconocer y homenajear a tantas personas que hacen ese trabajo solidario y que aportan algo a esta comunidad sin pedir nada.-

En otro orden Sr. Presidente, los Coordinadores de bancada estuvieron reunidos con el Directorio de UTE Tacuarembó, donde anunciaron un corte de luz que se va a originar en la ciudad de Tacuarembó y rumbo a la ciudad de Rivera, de 5:30 am a 11:30 am del próximo domingo.

Quiero Sr. Presidente, que mis palabras sean enviadas al MIDES, MEC, Diputada Susana Montaner, prensa oral y escrita. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, se da trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches. Sr. Presidente, el día 25 de noviembre es el Día Internacional contra la violencia de la Mujer. Se elige ese día a sugerencia de la ONU y también porque un 25 de noviembre del año 1960 tres

mujeres que luchaban contra una dictadura en República Dominicana son asesinadas.

¿Qué es violencia contra la mujer?. Es todo tipo de violencia al género femenino que produce un daño físico, psicológico o sexual y que además afecta a la familia y a los hijos, es muy conocido casos donde los padres no solo le producen daño, muerte a la madre, sino también a su hijo; en los familiares más cercanos son los que vemos directamente el sufrimiento o el daño, pero en realidad enferma a toda la familia, al barrio y la sociedad, la violencia es por solo hecho de ser mujer.

En otras palabras, para hablar de ejemplos diríamos que: violencia es el acoso y la intimidación sexual en el trabajo; cuando los hijos y el esposo esperan por la madre o por la mujer de la casa para que prepare la comida; cuando una mujer gana menos que un hombre en el mismo puesto de trabajo; cuando un grupo de hombres entre comillas le dicen piropos que en realidad es una grosería a las mujeres y acá tenemos un caso que cobró estado público a través de la prensa, en un hotel, en un balneario trabajadores protestaban por sus derechos, pero cuando pasaba una mujer interrumpían la protesta y se dirigían a la mujer con palabras groseras y discriminatorias; también cuando un adolescente maltrata a su novia; cuando un hombre viola a una niña, a una adolescente o a una mujer; cuando un hombre obliga a una mujer a prostituirse; cuando en la sociedad le dicen puta a la mujer que ejerce la prostitución.

Es por estas situaciones y mucho más que el 25 de noviembre de cada año los ciudadanos de todos los países, debemos de pensar que más podemos hacer para

conseguir una convivencia de igualdad y de respeto entre los géneros.

La Comisión de Derechos Humanos e Equidad y Género se adhiere a participar de todas las actividades que organiza la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia.

También la Comisión de Derechos Humanos e Equidad y Género apoya e invita a los Sres. Ediles y público en general, a concurrir a una marcha que se va a realizar de la Plaza Colón a la Plaza 19 y también visitar la Muestra Fotográfica “Toco tu Piel” que actualmente se está exponiendo en el Museo Nacional de Artes Visuales, de la fotógrafa Manuela Aldabe. Esta Muestra estará abierta del 19 al 30 de noviembre en la Cátedra Washington Benavides y estará representando a la Comisión la compañera Edil Marisol López.-

En otro orden, en nombre de los Ediles del Partido Nacional de Paso de los Toros y del Edil Mario Segovia, queremos saludar y felicitar a la Dirección y Personal del Semanario LA TRIBUNA de Paso de los Toros, que recibió un reconocimiento de parte de la Organización de la Prensa del Interior. Fueron distinguidos también su Directora y en el rubro fotografía Juan Miguel Andrada recibió también una distinción y medalla.

Destacamos este logro, porque es un medio de comunicación, de impresión gráfica del interior del interior y que sabemos que con esfuerzo llega semanalmente a todos los isabelinos. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila María Azucena Sánchez.-

Sra. Edil María Azucena Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; les quiero hacer partícipes de una experiencia muy linda que viví días atrás. Los niños, alumnos de la Escuela N°. 43 de Las Toscas de Caraguatá, procediendo a todos los requisitos para recibir una entrevista, se dirigieron a mí para que con día y hora los recibiera, cosa que accedí con mucho gusto. Luego de saludarme, agradecerme la atención de recibirlos se apostaron formando un círculo en donde mediante grabaciones, fotografías y preguntas empezaron a interiorizarse sobre la función de la Junta Departamental, la función de los Ediles que la formaban y sobre todo de cómo se llega a ser Edil. Mis respuestas fueron a grandes rasgos la explicación del funcionamiento de la Institución y la experiencia de estar transitando por esta actividad, expresándoles y transmitiéndoles el gusto que hay que tener por el servicio social, por el trabajo sin horas por el bien común y siempre manteniendo el lineamiento de responsabilidad y respeto. Agradezco a la Maestra Directora, Miriam González y a su Maestra Ayudante Janet Do Carmo porque con su orientación y supervisión logran que los niños mantengan el interés de formarse, no solo académicamente sino también socialmente, experiencia notable viniendo de unos niños de una zona rural quienes tomaron con tanta atención e interés todo lo que yo les pude transmitir. Quisiera que mis palabras llegaran a la Dirección de la Escuela.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias, señor Presidente, señores Ediles; prensa; en esta noche vamos hacer un reclamo que nos hicieron llegar desde Paso de los Toros, padres y miembros de la Comisión de Baby Fútbol quienes utilizan la cancha de Centro de Barrio Plaza y nos están haciendo el reclamo señor Presidente, de que esta cancha pueda ser utilizada también por la noche. Aparentemente por un recorte de horas extras el sereno no podría cubrir más horas y los chiquilines si no se puede jugar hasta las 21:30 o hasta las 22:00 hs., tendrían que jugar muy temprano en la tarde para poder completar esto y sabemos que es inhumano en este tiempo de calor y de sol, estar a las 14:00 o 15:00 hs., empezando a jugar al fútbol al aire libre. Ellos solicitan esto para miércoles y jueves, creemos que se podrá solucionar esto, son dos horas más lo que estaría el sereno. Al hacernos resonancia de estos vecinos, hacemos y cumplimos con nuestra tarea; estos vecinos también explican que se cerraría esta cancha por mantenimiento a partir del 10 de diciembre y en esa fecha no estarían terminados los campeonatos de dicha categoría por lo que pedimos una solución en cuanto a esto. Sabemos que ellos también se han movido por su lado para solucionarlo. Entendemos que la Intendencia debe pregonar el deporte, usarlo como elemento de integración, de recreación, ya lo hace y muy bien, esto es un esfuerquito que vamos a pedir. Solicito que mis palabras pasen al Director de Deportes, al Municipio de Paso de los Toros y a la prensa.

En otro orden de cosas señor Presidente, queremos aprovechar esta instancia para invitar a toda la ciudadanía, naturalmente

ya lo han hecho mis colegas y gente de otros Partidos, para el jueves 24 a un mes del fallecimiento del Presidente Batlle, vamos a estar homenajeándolo aquí, en esta Junta Departamental con la firma y el voto de los Partidos, por unanimidad. Para nosotros, es una instancia muy linda, muy importante, queremos hacer llegar la invitación extensiva a toda la ciudadanía de Tacuarembó para homenajear al ex Presidente Batlle, seguramente será una noche muy linda, de muchos recuerdos y de mucha emoción para todos. Solicito que estas palabras sean enviadas a la Prensa oral y escrita. Bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel no se encuentra en Sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches Sr. Presidente. Voy a tomar las palabras de mi compañera Edil Lila de Lima en relación al 25 de noviembre Día Internacional, del cual ya hice mención en una intervención hace un par de semanas atrás, a su vez comentar que en el correr de los días pasados presentamos un anteproyecto con una serie de actividades en la cual se planteaba la colocación de un lazo negro en el frente del edificio de la Corporación, justamente en relación a este día y a su vez planteábamos también que en la sesión próxima podamos hacer un Minuto de Silencio por todas las mujeres que han muerto asesinadas por violencia de género y una serie más de propuestas que seguramente entren a la Comisión y sean consideradas el próximo lunes, así como adherir a todas las actividades que se van a realizar en el departamento.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, quería comentar que en el día de ayer, el día 16 de noviembre la localidad que, primero que nada Sr. Presidente, soy montevideana, soy oriunda de Montevideo, hace unos cinco años me establecí en San Gregorio de Polanco y ese pueblo me ha acogido como si fuera una nativa más, me he sentido parte de él y por eso mi homenaje a San Gregorio de Polanco y a su cumpleaños; si bien en estos días me he trasladado hacia la ciudad capital departamental, no en vano estos años que hemos vivido allí nos han dado el regalo del esplendor, de la naturaleza de la Península Dorada, pero también el tratamiento de las personas y lo que nos ha brindado San Gregorio de Polanco a nosotras a nivel personal, profesional, políticamente y entendemos que es importante este homenaje a su fundación y a las actividades que allí se desarrollan en los próximos días este fin de semana, en el cual la población participa con un gran entusiasmo y dedicación a los festejos; tiene un significado muy particular y hay diversos mitos y diversas leyendas acerca de la Posta del Polanco donde se dice que por allí pasó Artigas camino al Ayuí, donde las historias de los cruces del Río Negro, las balsas y demás tienen una característica muy pintoresca de la localidad. Pero a su vez es importante destacar que es un pueblo, una ciudad, que logra capitalizar una visita veraniega de una gran cantidad de personas, aproximadamente cerca de las diez mil en lo que hace la temporada estival, pasando luego a convivir cerca de tres mil personas durante el invierno en una actividad totalmente diferente, como en otros lugares del país, pero particularmente en

un departamento como Tacuarembó siendo el más extenso de nuestro país y manteniendo unas equidistancias importantes, entendemos que seguramente de gran valor y de gran importancia, dedicarle desde el punto de vista turístico más dedicación al desarrollo de San Gregorio, en el sentido de que si bien tiene una oferta muy importante para los turistas, hay cuestiones que importan y que son fundamentales para que tengan un buen impacto en relación a los servicios.

El Ministerio de Turismo está desarrollando una serie de actividades, está desarrollando una serie de cuestiones, pero entendemos que debe ser una cuestión más integral en donde también la Intendencia Departamental esté incluida. Le solicito Sr. Presidente, si es tan amable, que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación de la localidad de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sra. Edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Luna.-

Sr. Edil Gustavo Luna: Sr. Presidente, como no estuve el jueves pasado, pensé que estaba para la otra semana, paso para no cometer un error. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; hace semanas atrás, una vez más, los uruguayos asistimos a una interpelación confundida con un show de televisión. El tema fue la educación pero el eje pasó por los agravios personales, la falta de Legisladores de la oposición en Sala y la

puesta en escena para los noticieros centrales. Quiero destacar lo importante, los avances, los problemas y los planes en marcha en esta materia. Las Autoridades de la educación reconocieron las dificultades focalizadas, fundamentalmente en la deserción a nivel secundario y plantearon los programas y proyectos en marcha. Repasemos la evaluación de la cobertura: la Educación Inicial en 1980 había en el sistema 40.000 niños, hoy hay 180.000 niños. En la Educación Media que pasó de los 290.000 alumnos en el 2005 a 318.000 en el 2015. Hay en total 25.000 estudiantes más. La matrícula de la Educación Terciaria Universitaria y no Universitaria creció un 33%, pasando de 124.000 estudiantes en el 2007 a 165.000 en el 2014. Pero el aumento fue principalmente en el interior con un crecimiento ni más ni menos del 108%. La infraestructura edilicia ha mejorado, sustancialmente en los últimos años, en el 2011 se construyeron 74 nuevos locales y se ampliaron 138; se realizaron cerca de 4.000 intervenciones de mantenimiento y en el presupuesto nacional se comprometieron otras 439 obras. Aún hay locales que dan vergüenza como dijo la compañera Ministra María Julia Muñoz, pero es innegable como se ha avanzado en esta década luego de años y años de deterioro. La Universidad del Trabajo tiene cinco campos regionales de educación tecnológica con sede en: Paysandú, Fray Bentos, Durazno, Piriápolis y Rivera; y 39 centros con oferta terciaria. Hay 23 centros terciarios de formación en educación. La Universidad de la República ha desplegado su actividad en gran parte del país; tiene en el interior 15 centros

universitarios en los que se pueden cursar 63 carreras. Otro de los grandes avances, por primera vez en 150 años, es que se fundó una segunda universidad pública como lo es la Universidad Tecnológica (UTEC), imparte licenciaturas en: Colonia, Paysandú, Río Negro y Durazno. Tenemos una educación que abre cada vez más sus puertas a todos los sectores sociales. En la Universidad el 54% de los estudiantes provienen de familias de las que ninguno de sus integrantes había logrado acceder hasta ahora a la educación superior. Ocho mil estudiantes universitarios se beneficiaron, en el 2015, de becas otorgadas por el Fondo de Solidaridad, formado por los aportes de los ya egresados y cerca del 20% de los egresados ha recibido el apoyo de una beca en algún momento de su carrera. La educación no formal cuenta con cientos de propuestas en una amplia oferta del sector público y del privado; más de 400 instituciones privadas acreditadas que dan una salida laboral o un camino de retorno al sistema formal de enseñanza. En este sistema formal de enseñanza hay más de 70.000 jóvenes. La compañera Ministra reafirmó el compromiso de transformar el ADN de la educación que implica, fundamentalmente, liderar la universalización de la enseñanza media y que todos los uruguayos de 13 a 17 años estudien y culminen su ciclo. Para ello se consolida la protección de las trayectorias educativas y el seguimiento de cada alumno para evitar la desvinculación del sistema, un marco curricular de referencia nacional para la educación primaria y media como existe en la inicial. También la expansión del tiempo pedagógico con centros de tiempo completo y extendido;

la culminación de ciclos para la educación media con programas como: Compromiso educativo y Uruguay estudia. Además, más de 600.000 niños y niñas, en todo el país, estudian con las computadoras del Plan Ceibal. El camino supone un esfuerzo sostenido y de largo aliento con involucramiento de todos y todas, para lograr una educación como se merece nuestro pueblo, una “EDUCACIÓN”. Solicito señor Presidente que mis palabras sean enviadas al MEC, al señor Intendente Eber da Rosa, al Director del Centro Universitario de Tacuarembó y a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señor Edil.

Damos por finalizada la Media Hora Previa.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, por una cuestión de orden, ha llegado el dictamen del Tribunal de Cuentas respecto a una resolución de esta Junta Departamental, en términos de autorizar a la I.D.T. a adquirir en la exchacra de Chaer algunas manzanas de la firma LAFETUR S.A., en virtud de que estos temas sean aprobados en estos días, queremos solicitar la inclusión con carácter de grave y urgente este expediente en el Orden del Día, gracias.

SR.PRESIDENTE: Bien señor Edil, por Secretaria se da lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Maidana.

Sr. Edil Emilio Maidana: Señor Presidente es para solicitar el ingreso como grave y urgente. La 7ma. Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro a

realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016 Dado que los tiempos apremian.

SR.PRESIDENTE: Damos lectura primeramente a lo solicitado por el señor edil Ferreira y luego lo solicitado por el señor edil Maidana.

Secretaria: Anteproyecto de Decreto.

VISTO; el Expediente Interno N° 95/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 1246/2016 solicitando anuencia para la adquisición de tres manzanas, sitas en la localidad catastral Tacuarembó (ex Chacra de Chaer), propiedad de LAFETUR S.A.*”;//

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición de las siguientes manzanas, propiedad de LAFETUR S.A.:

- 1) Manzana C. Padrón 18.521, manzana catastral N° 873, con un área de 6.766 m² 74 dm²;
- 2) Manzana D. Padrón 18.520, manzana catastral N° 872, con un área de 6.943 m² 38 dm²; y
- 3) Manzana G, Padrón 18.530, manzana catastral N° 882, con un área de 8.623 m² 88 dm².

CONSIDERANDO II; que motiva la adquisición presente, la necesidad de contar con una cartera de tierras para el Gobierno Departamental, en virtud que no se cuenta con inmuebles baldíos;//

CONSIDERANDO III; que la Intendencia Departamental, siempre ha estado apoyando los diferentes emprendimientos -sean públicos y/o privados- brindando a la población y a los Organismos el apoyo, proporcionando tierras, sea de forma onerosa y/o gratuita y de esa manera

aportar al desarrollo del departamento, todo en pos de la comunidad misma; //

CONSIDERANDO IV; que el 15 de junio de 2015, LAFETUR S.A. y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, suscribieron un acuerdo por medio del cual se obligaron a llevar a cabo la enajenación de cuatro manzanas señaladas con las letras C,D,E y G, de las cuales la Intendencia Departamental pretende adquirir las designadas con las letras C, D y G por un precio de 22 dólares americanos el metro cuadrado (acuerdo que luce a fs 33 de estos obrados); //

CONSIDERANDO V; que es primordial destacar que existe plano suscrito por la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el N° 11.936 el día 13 de agosto de 2015, el cual se adjunta a los presentes, donde constan las manzanas a ser adquiridas y la correspondiente solicitud de tasación a la Dirección Nacional de Catastro, tal lo prescripto por el Artículo 39 del TOCAF (fs 25 a 25) //

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto realizó consultas con los técnicos departamentales competentes en este tema; //

CONSIDERANDO VII; que por Resolución N° 3530/16 de fecha 5 de octubre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República emitió dictamen al respecto, sin efectuar observaciones; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para la adquisición de las manzanas propiedad de LAFETUR S.A., padrones 18521, 18520 y 18530, manzanas catastrales 873, 872 y 882 respectivamente, de la ciudad de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, 1ª. Sección Judicial del Departamento, por el precio de veintidós dólares U.S.A. (US\$ 22.-), el metro cuadrado.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Pasamos a votar para ser incluido como 6° punto del Orden del Día lo solicitado por el edil Jorge Ferreira., quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo 30/30 Aprobado.

Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.
Sr. Edil Carlos Vassallucci: Perdoneme, pero nosotros votamos afirmativo; pero queremos fundamentar nuestro voto.

SR.PRESIDENTE: Cuando lo tratemos señor Edil ud plantea el tema, gracias. Seguidamente se dará lectura a lo solicitado por el edil Emilio Maidana.

Secretaria: Tacuarembó, 17 de noviembre de 2016

Proyecto de Decreto.

VISTO; Expediente Interno N°208/16, caratulado “**EDIL DPTAL Gerardo Mautone,** presenta anteproyecto de resolución, proponiendo se declare de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la Travesía de los Ríos

Tacuarembó y Negro, a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016, partiendo de Villa Ansina y llegando a San Gregorio de Polanco.”

CONSIDERANDO I; que esta travesía ya se ha tornado tradicional reiterándose año a año una experiencia exitosa en el recorrido por los Ríos Tacuarembó, y Negro generando un ámbito turístico, y deportivo a nivel departamental y nacional; //

CONSIDERANDO II: que dicha solicitud cuenta con aval de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ya que es una actividad con atractivo de recreación para la población en general, así como también una importante actividad turística para Villa Ansina y San Gregorio de Polanco; //

CONSIDERANDO III; que dicha iniciativa promueve las bellezas naturales con las que contamos, como ríos, playas y montes naturales; //

ATENTO; a lo dispuesto por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y los Decretos Nos. 048/03 y 31/15 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la 7ma. Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016 partiendo de Villa Ansina y llegando a la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, tendrá vigencia por el término de tres (3) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE: Pasamos a votar si incluimos este punto como 7° punto del Orden del Día, lo solicitado por el edil Emilio Maidana, los ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...30/30. Aprobado.

-3-

SR.PRESIDENTE: Primer punto *Consideración y Aprobación del Acta n° 42* de fecha 10 de noviembre. Está a consideración, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Los ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano ... 29/29. APROBADO.

-4-

SR.PRESIDENTE: Segundo punto: *Asuntos Entrados* por Secretaría se da lectura.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 17 de noviembre de 2016

17/11/16 566 EMPRESA

FRUTIFOR; eleva nota contestando Of. 927/16, comunicando que acepta la invitación cursada por la Comisión de Agro e Industria, quedando a la espera de la comunicación de la hora y fecha en que

se realizara la reunión con los integrantes de la Comisión de Agro e Industria. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

17/11/16 567 I.D.T.; eleva Exp. 2713/16, contestando planteamiento Edil Suplente Sr. Oscar Depratti, en el que solicita que el Municipio de San Gregorio realice talleres abiertos, que fije un día para su Sección Ordinaria y fotocopia de la tres últimas Actas. **PASA AL SR. EDIL**

17/11/16 568 I.D.T.; eleva Exp. 2657/16, contestando planteamiento Edil Sra. Moira Pietraffesa, plantea situación de vecinos de San Gregorio de Polanco por la falta de poda en los arboles de la calle Leandro Gómez y Victoria. **PASA A LA SRA. EDIL**

17/11/16 569 COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA JUNTA DE MONTEVIDEO; eleva nota solicitando información referente a si existen Comisiones Asesoras en este Organismo que aborden el tema de "Relaciones Internacionales". **PASA A SECRETARIA**

17/11/16 570 MVOTMA, DIRECCION NACIONAL DE AGUAS, invita a participar en la Cuarta Sesión de la Comisión de la Cuenca del Rio Tacuarembó, que se realizará el viernes 25 de noviembre a las 09:30 horas en la Intendencia de Rivera, con el fin de analizar las acciones que se vienen desarrollando en la cuenca por parte de diferentes Instituciones. **PASA A SECRETARIA**

17/11/16 571 MVOTMA, comunica resolución ministerial sobre construcción línea de transmisión de alta

tensión en Melo. **QUEDA EN CARPETA**

17/11/16 572 CAMARA DE SENADORES; eleva nota adjuntando copia de la solicitud realizada por el Senador Jorge Saravia, al Ministerio del Interior luego de visitar las localidades de Vichadero, Caraguatá, Ansina y zonas rurales meses atrás, y también envía copia de la repuesta que les hizo llegar el Ministerio del Interior al respecto. **QUEDA EN CARPETA**

17/11/16 573 UPM; invita a participar de las actividades a desarrollarse en Florianópolis – Brasil en la ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SANTA CATARINA, los días 28, 29 y 30 de Noviembre en el Auditorio Antonieta de Barros, Palacio de la Barriga Verde, sede del Poder Legislativo Catarisense, con el objetivo de buscar Alternativas y desafíos futuros de la integración en el ámbito del Mercosur. **PASA A LA PRESIDENCIA**

17/11/16 574 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva nota cursando invitación al Presidente de este Organismo al encuentro a realizarse el día 16 de Noviembre a las 13:30 horas en el Pasaje Acuña de Figueroa (edificio anexo del Palacio Legislativo) donde se concluirá el dialogo sobre la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. **PASA A SECRETARIA**

17/11/16 575 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva nota cursando invitación al Presidente de este Organismo al encuentro a realizarse el día 16 de Noviembre a las 13:30 horas en el Pasaje Acuña de Figueroa (edificio anexo del Palacio Legislativo) donde se

concluirá el dialogo sobre “El Uruguay Fronterizo” **PASA A SECRETARIA**

17/11/16 576 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. 1102/16; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra, Edil PATRICIA CACERES, referente al feminicidio, hecho puntual acontecido en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. **QUEDA EN CARPETA**

17/11/16 577 JUNTA DPTAL DE CANELONES; eleva Of. 1102/16; remitiendo copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Sr. Edil CARLOS CAROLLA, referente al tema “ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES del Congreso Nacional de Ediles realizado en Artigas”

QUEDA EN CARPETA

17/11/16 578 I.D.T.; eleva Exp. N° 1371/16, informando sobre la auditoria interna realizada por el Ejecutivo Departamental, referente al camión matricula RIM 1027. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

17/11/16 579 I.D.T.; eleva Exp. N° 3385/16, avalando la declaración de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la travesía a realizarse a partir del día 19 al 26/11/16. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.**

17/11/16 580 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por el día 18 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente

inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARÍA**

17/11/16 581 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por día 18 de Noviembre, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

10/11/16 582 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO SILVEIRA; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, solicita licencia por los días 18, 19 y 20 de Noviembre y 1° Y 8 de Diciembre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARÍA**

17/11/16 583 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 12143, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Nicolas Olivera, referidas a la iniciativa tendiente a reducir los intereses de los préstamos otorgados por el Banco de Previsión Social y el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la clase pasiva. **QUEDA EN CARPETA**

17/11/16 584 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 12156, remitiendo copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Walter Verri, referidas al proyecto de ley relativo a declarar de interés nacional la construcción del hemocentro regional de

medicina transfusional en el departamento de Paysandú. **QUEDA EN CARPETA.**

10/11/16 585 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA; remite testimonio del Exp. N° 2015-11-0001-669, en el cual se encuentran con los informes de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca del planteamiento realizado por la Edil Sra. Dorys Silva, referente a la situación de Jardín de Infantes N° 154, sobre el bajo monto de las partidas asignadas para afrontar diversos gastos. **PASA A LA SRA. EDIL.**

17/11/16 586 I.D.T.; eleva Exp. N° 3481 /16, sobre solicitud Empresa LAFETUR, solicita fraccionamiento Padrón Urbano N° 19.152, de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS**

17/11/16 587 I.D.T.; eleva Exp. N° 3263/16; contestando solicitud Comisión de Transporte y Obras Públicas, sobre propuesta modificación de la Ordenanza de Remises. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS**

17/11/16 588 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; eleva nota sobre reclamo de los vecinos de la Comisión de Baby Futbol de la ciudad de Paso de los Toros, en la que solicitan se autorice el uso de la cancha de Baby Futbol ubicada en la Plaza de Deportes de la mencionada ciudad. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS**

17/11/16 233 I.D.T.; eleva Exp. N° 1905/16, remitiendo actuaciones del Expediente Administrativo caratulado “Junta Nacional de Drogas – solicita

exoneración de Tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados” para su consideración por existir discrepancias entre el texto aprobado por la Res. 45/16 y el Dec. 30/16 de este Organismo. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

-5-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los *Expedientes que pasan a Archivo.*

Secretaría: Expedientes con solicitud de Pase a Archivo, conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Comisión de Finanzas y Presupuesto. Expediente Interno 228/16. Tribunal de Cuentas de la Rca eleva Expediente 8194/16 contestando Of. 399/16 referente a trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente, no formulando observaciones.

Expediente Interno 229/16 Tribunal de Cuentas de la Rca. eleva Exp.7601/16, contestando Of.349/15 de la I.D.T. referente a trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente, no formulando observaciones.

Expediente Interno 230/16. Tribunal de Cuentas de la Rca., eleva Expediente 8190/16 comunicando que debido a la solicitud de pedidos de informes de este Organismo, el Tribunal ha designado un equipo integrado por la Cra. Silvia Rodríguez y la Dra. Rosina Vera.

Expediente Interno 231/16 I.D.T., eleva Of. 439/16 comunicando por parte de la Dirección de Hacienda el cambio de rubros dentro de un mismo Programa,

conforme a lo preceptuado en el art.28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Por la Comisión: DORYS SILVA –Secretaria ad-hoc- Dr. Eduardo González – Presidente ad-hoc.

-6-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día: *Informe N° 34 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre, Expediente Interno N°178/16; caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 2566/16 promoviendo la aprobación de un decreto con fuerza de Ley para declarar al 2017 como Año del 130 Aniversario de Carlos Gardel.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaria: Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2016.

**COMISION DE LEGISLACION,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS**

INFORME N° 34/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles titulares Sres. JORGE FERREIRA; Mtro. JESUS CASCO, Mtro. CESAR D. PEREZ y Prof. TABARE AMARAL, y Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; participando como Suplente: la Esc. CELICA GALARRAGA, (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia el Edil Mtro. CESAR D.

PEREZ y en la Secretaría la Suplente de Edil Esc. CELICA GALARRAGA, en carácter ad hoc, respectivamente; resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: el Expediente Interno N° 178/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2566/16; promoviendo la aprobación de un decreto con fuerza de Ley para declarar al año 2017 como Año del 130 Aniversario de Carlos Gardel;*

RESULTANDO I: que la documentación existente que avala la tesis uruguaya por la cual se ha probado que Carlos Gardel nació en la 2ª. Sección Judicial del departamento un 11 de Diciembre de 1887, hijo de Carlos y María;//

CONSIDERANDO I: la iniciativa de la Dirección General de Cultura, acompañando con una serie de ideas para conformar un grupo de actividades y producciones donde se destaca desde la declaratoria de Patrimonio Nacional del Panteón de Carlos Escayola, emisión de sellos sobre Carlos Gardel, como levantar un Monolito recordatorio donde era la casa de la Familia de Escayola y Oliva, y varios espectáculos culturales y artísticos que se realizaran el 11 de diciembre del año 2017;//

CONSIDERANDO II; la declaratoria por ley del Gobierno Nacional para el próximo Año 2017 por los 100 años del tango “La Cumparsita” sería conveniente para respaldar las conmemoraciones que se puedan realizar, la declaratoria a nivel gubernamental departamental de este concepto; “*2017 – Año del 130 aniversario de Carlos Gardel*”;//

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral I de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1º.- Declárese con valor de fuerza legal al venido año 2017, como: “2017 - Año del 130 aniversario de Carlos Gardel”.-

Artículo 2º.- Efectuar durante el próximo año 2017 actos y ediciones conmemorativos de tal acontecimiento, encomendando a la Intendencia Departamental su planificación y organización.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.- **POR LA COMISION: ESC. CELICA GALARRAGA** Secretaria Adhoc
MTRO. CESAR D. PEREZ Presidente Adhoc.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Es con mucha satisfacción que en el momento de la votación voy a levantar la mano, me parece que es muy justo que ediles departamentales, ediles de Tacuarembó apoyemos esto tratándose de este gran

cantor Carlos Gardel, el tacuaremoense inmortal. Sabemos que muchos países han querido tomar como de ellos la nacionalidad, pero también sabemos que Carlos Gardel en muchos lugares donde tuvo que mostrar su documentación decía; nació un 11 de diciembre de 1887, en la ciudad de Tacuarembó y basta recorrer el Museo Carlos Gardel, y las guías que acompañan y van mostrando toda la documentación que hay en el Museo salís sin dudas que Gardel nació en Tacuarembó. La problemática de la circunstancia social que no vamos a discutir acá lo llevó tal vez a no vivir siempre en Tacuarembó. Tuve la oportunidad de hablar con una señora ya mayor en el barrio Ferrocarril que vivió en Valle Eden y decía: yo recuerdo cuando Gardel venía a la estancia de Valle Edén. – Ud lo conoció? –Si, como no. No vamos a cuestionar porque no vivió en Tacuarembó pero sí, nació en Tacuarembó, eso está totalmente comprobado y recuerdo que hace muchos años atrás en esta Junta Departamental se trajo al arquitecto Nelson Bayardo y él dio una charla sobre Gardel y después de escucharlo, no quedaba ninguna duda que Gardel era un tacuaremoense más, como lo somos nosotros. Aprovecho para comunicar a los señores Ediles que los días 8,9 y 10 en la Casa de la Cultura, el Ejecutivo Departamental a través de la Dirección de Cultura se organiza el certamen *Vení a cantarle a Gardel*, donde hay cinco categorías, se va a llevar a cabo entrada la nochecita, el día 11 de diciembre cumpleaños de Gardel se va a llevar a cabo la entrega de los premios Gardel en el Club Democrático a partir de las 19.30 donde va haber una decena de personas

ilustres, porque acá lo que se busca es destacar la excelencia, es la excelencia en el área del periodismo, de la música, en distintas áreas se van a entregar las estatuillas Gardel, además va actuar la dama del tango, la tacuarembense Olga Delgrossi. Y van a estar cantando los ganadores del certamen *Vení a Cantarle a Gardel*. Aprovecho para invitar a los compañeros a que concurran a estos actos y con mucha alegría estamos totalmente de acuerdo en votar este proyecto de decreto para declarar el año 2017 como Año de los 130 años de Carlos Gardel. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 28/28. Aprobado .

Dec: 37/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 178/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 2566/16; promoviendo la aprobación de un decreto con fuerza de Ley para declarar al 2017 como Año del 130 Aniversario de Carlos Gardel;”* //

RESULTANDO; que la documentación existente, avala la tesis uruguaya por la cual se ha probado que Carlos Gardel nació en la 2ª. Sección Judicial del departamento un 11 de Diciembre de 1887, hijo de Carlos y María; //

CONSIDERANDO I; la iniciativa de la Dirección General de Cultura, acompañando con una serie de ideas para conformar un grupo de actividades y producciones donde se destaca desde la

declaratoria de Patrimonio Nacional del Panteón de Carlos Escayola, a la emisión de sellos sobre Carlos Gardel, o, como levantar un Monolito recordatorio donde era la casa de la Familia de Escayola y Oliva, y varios espectáculos culturales y artísticos que se realizaran el 11 de diciembre de 2017; //

CONSIDERANDO II; la declaratoria por ley del Gobierno Nacional para el próximo Año 2017, por los cien años del tango “La Cumparsita”, que haría conveniente para respaldar las conmemoraciones que se puedan realizar, la declaratoria a nivel gubernamental departamental de este concepto: “2017 – Año del 130 aniversario del Carlos Gardel”; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. I de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal, al venido año 2017, como: *“2017 - Año del 130 aniversario de Carlos Gardel”*.-

Artículo 2do.- Efectuar durante el próximo año 2017, actos y ediciones conmemorativos de tal acontecimiento, encomendando a la Intendencia Departamental su planificación y organización.-

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: **Informe N°. 35 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N°. 92/16, caratulado: “Edil Departamental Maximiliano Campo solicita se denomine con el nombre de Quím. Farm. Luis Santos Dini Boggia a una calle de la ciudad de Tacuarembó”.**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2016.

COMISION DE LEGISLACION Y ASUNTOS INTERNOS **INFORME N° 35/16**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles titulares Sres. JORGE FERRREIRA; Mtro. JESUS CASCO, Mtro. CESAR D. PEREZ, Prof. TABARE AMARAL, y Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; participando como Suplente: la Esc. CELICA GALARRAGA, (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia el Edil Mtro. CESAR D. PEREZ y en la Secretaría la Suplente de Edil Esc. CELICA GALARRAGA, ambos en carácter ad hoc, respectivamente; resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE DECRETO:**

VISTO; el Expediente Interno N° 92/16; caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO, solicita se denomine con el nombre de Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia, a una calle de la ciudad de Tacuarembó”;

CONSIDERANDO I; que el Químico Luis Santos Dini Boggia, se instala en nuestra ciudad, en el año 1936 con una Empresa en el rubro farmacéutico y en el año 1939 más precisamente un 16 de Setiembre funda la primera Radio AM de este departamento la CW 46 Difusora Juan Zorrilla de San Martín, pasando a tener una presencia departamental muy importante como medio de comunicación de alcance departamental y nacional;

CONSIDERANDO II; que involucrado socialmente funda en 1967 el “Canal 7” el primer canal de televisión; hecho de gran importancia y destacado en la cultura de nuestro departamento; como así también en el año 1985 funda la primera Emisora FM de música, la 88.9, que hoy también sigue siendo uno de los medios de comunicación de gran relevancia, siendo además propietario de CW 33 Difusora Florida y co-propietario de CX 8 Radio Sarandí de Montevideo;

CONSIDERANDO III; que también participa en la prensa escrita, fundando el “Periódico Informaciones” que se editara en nuestra ciudad en el año 1944;

CONSIDERANDO IV; que esta vinculación con los medios de comunicación le permite recibir varios premios en 1969 de manos del Papa Pablo VI la “Orden de San Gregorio” en 1975 en Buenos Aires la “Orden de San Gabriel”, otorgado por la fructífera labor en la comunicación;

CONSIDERANDO V; también se involucró en la enseñanza, siendo Profesor de Biología del Liceo N° 1 “Idelfonso P. Esteves”, durante 28 años, donando además, el terreno para la construcción de la Escuela de Paso de Bonilla; llevando adelante otros emprendimientos de carácter industrial, como la Aceitera Mater junto a dos socios locales; //

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido de denominar con el nombre de “Químico Luis Santos Dini” alguna calle o espacio público de nuestra ciudad que esto constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esta figura que ha contribuido a construir y difundir nuestra identidad cultural, ha favorecido la divulgación de sensibilidad artística y cultural de sucesivas generaciones de tacuareboenses, sumándolo de esta forma al acervo uruguayo; //

CONSIDERANDO VII; que la calle N° 1500 del Barrio Reggi, es contigua al predio donde estuvo – y aún está – emplazada la torre emisora de Radio Zorrilla de San Martín, fundada por el Químico Luis S. Dini; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Designar a la actual calle N° 1500 de nuestra ciudad, ubicada en el

Barrio Reggi, entre la calle Delmira Agustini y Avenida Int. Julio A. Oliver, con el nombre de “**Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia**”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Por la Comisión:
ESC. CELICA GALARRAGA

Secretaria Ad-hoc **MTRO. CESAR D. PEREZ** Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente, señores Ediles; me congratula que hoy estemos aprobando este proyecto que oportunamente presentamos, buscando que se hiciera justicia con uno de los hombres que marcó a Tacuarembó con su visión, que marcó a Tacuarembó con su accionar, con su generosidad, con su presencia y sobre todo ayudó a una parte importantísima de la sociedad en cuanto a la comunicación y a la educación. Hoy estamos haciendo justicia con ese visionario que hace 77 años fundó “Radio Zorrilla de San Martín”, que desde hace 77 años comunica y hace posible la libre expresión de los ciudadanos de Tacuarembó en todo el departamento, que hizo posible la comunicación entre la gente de la ciudad y la gente de la campaña, cuando aún no existían los teléfonos, cuando aún no existían los celulares y que hasta hoy contribuye, sin duda, como uno de los principales medios de nuestro departamento a la comunicación a la información, de toda la ciudadanía.

También rendimos homenaje a ese hombre que hace 49 años, con esa misma visión de comunicar, de poder innovar, de ser pionero, funda el primer canal de televisión de Tacuarembó, que hasta nuestros días, Canal 7 es el medio de aire de todos los tacuarembosenses y que cumple una tarea fundamental en la difusión, en la información y en la comunicación con todos. A ese visionario que se instaló en Tacuarembó y que también incursionó en la prensa escrita, que también incursionó como se dice, en el proyecto, en la contribución a la educación, como profesor por 28 años en el Liceo N°. 1; que también con su generosidad donó e hizo posible que hoy, Bonilla, tenga una escuela que lleva su nombre, mercedamente y en honor a él por haber contribuido a que hoy los niños de Bonilla tengan una escuela pública para todos y la tengan en su pueblo. Creo señor Presidente que el Nomenclator muchas veces se utiliza como guía de la ciudadanía y muchas veces, también, para recordar a estos grandes hombres que las nuevas generaciones, como la mía que no coincidió con el Químico Dini, deben conocer el ejemplo, la perseverancia, el accionar y sobre todo la trayectoria importantísima señor Presidente, de este hombre, el Químico Dini, que hoy la Junta Departamental hace justicia y con honor cumple con un deber que tenemos que hacer y es que estos nombres de gente que han marcado tanto al departamento, perduren en el Nomenclator como perdurará también el nombre en la Escuela de Bonilla y ojalá que se siga homenajeando a este hombre. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, señores Ediles; coincidimos con Don Luis Santos Dini en muchas conversaciones, yo era muy joven y él ya tenía 80/82 años, a pesar de no recordar muy bien el presente al pasado lo tenía muy claro, en lo personal me enseñó mucho de historia y particularmente de historia de Tacuarembó. Lo que quería remarcar es que no es antojadizo el lugar, la calle, que indica la Comisión de Nomenclator para la colocación del nombre de Luis Santos Dini y nos parece muy indicado. Vamos a homenajearlo colocando su nombre y quisimos ir al origen de la vinculación de Luis Santos Dini con el barrio en donde se lo va a homenajear. Nos comentaban que ese origen fue cuando comenzó con la búsqueda del terreno, de un terreno adecuado para poder instalar la Planta Emisora con una torre tan importante para el Tacuarembó de esa época. Elegido el lugar, Don Luis va a negociar con María Reggi para comprarle el terreno, quien le dice: un NO, rotundo, porque lo consideraba muy joven, a pesar que era Químico, tenía 27 años y era empresario ya. Es así que María Reggi negoció con el padre de Don Luis la venta del terreno para la instalación de la Planta Emisora y ahí nace la vinculación de Luis Santos Dini con el Barrio Reggi y el Barrio El Molino. En un tiempo más adelante, para los que son más jóvenes, Don Luis vivió ya casado con Dalva Siqueira, vivió en lo que hoy es la sede de Wanderers Juvenil. Debo destacar porque esto es algo personal que Don Luis estuvo muy lejos de ser Colorado, ante todo fue Católico,

Apostólico, Romano, este fue su primer peldaño y en épocas en donde el catolicismo y el Partido Colorado estuvieron muy enfrentados, por supuesto que Don Luis siempre estuvo del lado de la Iglesia Católica. Él era un ferviente defensor de las costumbres religiosas, era un ferviente defensor de que el Estado siguiera ligado a la Iglesia; era una persona que no aceptaba el divorcio y por lo tanto estaba en desacuerdo y totalmente enfrentado en parte con el Partido Colorado en algunas épocas. Después, por supuesto, como todas las cosas pasan y Don Luis lo que sí fue desde el punto de vista político, lo otro lo resaltó muy bien Maximiliano, fue un “cívico”, siempre fue un defensor de la Unión Cívica, algunas veces, inclusive, fue candidato de la Unión Cívica; fue un cívico de ley en la parte política. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ariel Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; no voy ahondar en lo que es la biografía de Luis Santos Dini que en Tacuarembó es ampliamente conocida y algunos detalles ya se dieron. Quiero destacar, en lo personal, quiero identificar esta designación como un homenaje al espíritu aventurero que este hombre supo tener. Imaginemos lo que era Tacuarembó hace 80 años, lo que era el norte uruguayo hace 80 años, y este “tano aventurero”, en el buen sentido de la palabra, se permitió imaginar un Uruguay distinto. Yo quiero homenajear ese espíritu aventurero que permite imaginar cosas del futuro, eso es lo que lleva a los adelantos, sin lugar a dudas, de nuestra sociedad. Por otra parte quiero justificar lo que en cierta forma decía el Edil Dutra, en

lo que significó la elección de la calle que lo identifica y compartíamos con los Ediles, no es antojadizo, buscamos dentro del escenario de las calles que aún no tienen nombre algo que tuviera que ver con Luis Santos Dini. Y esta calle elegida tiene mucho que ver, además de lo que decía el Edil Dutra, puede decirse que la calle nace en el Hogar de Ancianos, institución privilegiada por Don Luis Santos Dini. Sin lugar a dudas y tomándonos el atrevimiento de pensar si él estaría de acuerdo, creo que sí, que estaría. Por otra parte, además de ser contigua, como dice el Decreto, contigua a la Planta Emisora que, en algún momento va a dejar de ser la Planta Emisora porque el avance de Tacuarembó se comerá esa Planta, y habrá que colocarla en otro lugar, quedará identificada en ese cuerpo de viviendas que están ahí, el emprendimiento de Luis Santos Dini. Por otra parte, sale desde el Hogar de Ancianos, como nos decía hace un rato el Edil Dutra y termina en una Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Por lo tanto creo que, en homenaje a ese “tano aventurero”, identificado totalmente con la fe católica, creo que es oportuno y conveniente este homenaje que la Junta Departamental le realiza en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Señor Presidente, señores Ediles; conocí muy bien al Químico Luis Santos Dini, tuve la suerte de ser discípula de él en el Liceo de Tacuarembó; es una de las pocas personas que recuerdo de quien nunca oí hablar nada que no fuera favorable. Fue un excelente ciudadano, convencido de un montón de cosas como de su fe católica;

fundó su familia en Tacuarembó. Tuvo una audición que fue famosa, que fueron los “radio telefonogramas”, era la forma de comunicarse de la población generalizada de Tacuarembó y que tantas veces causaban gracia de que cosas se informaban. Recuerdo y siempre me he reído mucho, una vez que un familiar de la familia Fros, a quienes conocí a casi todos ya que fueron clientes de mi estudio, pasaban un radio-telefonograma en donde informaban a los familiares que vivían en Laureles: *“viajan hoy, a las seis de la mañana, un lote de Fros”*, para ellos una cosa absolutamente significativa, para quien lo recibía seguramente sabía que toda la familia estaba viajando; pero “un lote de Fros” fue algo que toda la vida recordé con mucho cariño y que me causaba mucha gracia. La personalidad del Químico es conocida por todos nosotros y quiero hacer una salvedad, porque aparentemente, hay quienes entienden que no fue debidamente ubicado el lugar que él merecía. Hoy, integrando la Comisión de Nomenclator, me doy cuenta de cuán difícil es colmar las expectativas de quienes creen y tienen todo el derecho para pedir que se recuerde a un familiar en un lugar o en otro y la dificultad de que haya calles que no tengan nombre. Compartimos en la Comisión, con lo que dijo el Edil Casco, que tuvo para nosotros una significación elegir el lugar donde verdaderamente va a ser la calle Luis Santos Dini y que aparentemente no era el lugar que su familia tenía la expectativa de que fuera. Esto me provoca, casi diría una desazón, que no es común en mí, porque lo que nosotros con tan buena voluntad buscamos que era relacionar a Luis Santos Dini con sus medios iniciales en la

comunicación, no tuvo, porque si hay alguien de quien nunca hubo una sola objeción en contra, fue en esta ocasión. Probablemente, en otros casos cuando se nos han propuesto otros nombres, siempre, algunos de los Ediles podemos haber tenido una cierta duda de si correspondía, si era lo adecuado o no. Aquí fue unánime que el homenaje a don Luis Santos Dini era absolutamente merecido. Haciendo esta salvedad, pido que mis palabras pasen a su familia para que sepan que no hubo más que nuestro sentido de homenajearlo, de hacerlo en un lugar que tenía ciertas connotaciones emotivas para él y reconocemos en él a la misma persona que siempre fue, excelente ciudadano de nuestro departamento y que fue un adelantado en la comunicación en los medios del departamento. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Dr. González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; creo que siempre cabe, siendo la personalidad de Don Luis Santos Dini, referir aspectos que a veces quedan olvidados y más bien me voy a dedicar a ellos en este momento, sin perjuicio de señalar que Don Luis era oriundo de Florida. Cuando se instaló en Florida una broadcasting como se decía en aquella época o radio, se entusiasmó tanto que logró convencer a su padre de invertir lo necesario para instalar una emisora en Tacuarembó. No nos olvidemos que el joven Dini, con su título universitario vino a Tacuarembó porque fue donde su padre le pudo comprar una farmacia, en la cual desempeñarse en su profesión. Quien tenía realmente los medios dinerarios necesarios era su padre. Él logró convencerlo y Tacuarembó tuvo en 1939 su Emisora,

cuando Melo no tenía nada, recién en 1942, tres años después tuvo la Voz de Melo, Rivera creo que andaba igual, Durazno, parecido, realmente fue una de las Emisoras del norte uruguayo. Y siempre, Don Santos, se interiorizó en la temática de los medios de comunicación y le dio bastante potencia. Potencia que hacía que esta radio se escuchara realmente en todo el norte uruguayo, como decía a veces: “la Emisora del norte uruguayo”, era escuchada en Rivera, escuchada en parte de Artigas, era escuchada en Salto, parte de Paysandú, el Sur del departamento. Siempre le dio potencia, esa potencia desde el inicio que después la aumentó cuando hizo la Planta Emisora, porque antes tenía antena en el local donde estaba establecida. Esa potencia que le permitió, incluso, llegar a países limítrofes; nunca me voy a olvidar que transitando la vía que unía, hoy Ciudad del Este, en aquella época lamentablemente, Puerto Stroessner con Asunción, cuando sintonizo la radio del vehículo y sintonizo a Radio Zorrilla desde allá en Paraguay, como la escuché también en Rocha, por ejemplo, que llegaba perfectamente al atardecer. Esta radio de Don Dini fue un elemento al servicio de Tacuarembó. Como la Escribana es más joven que yo, ignora que los radio telefonogramas fueron de los años '60, antes Don Santos Dini tenía el noticiero del mediodía y ahí había un capítulo de: “sociales”. Sociales consistía por ejemplo: “Viaja hoy a Rincón de la Tuna doña fulana de tal..”; “Es esperada de Clara, fulanita de tal...”, a mí me chocaba un poco y pensaba que esto era mera vanidad, pero no, no habían medios de comunicación en esa época; era la

manera que los conocidos allá en Clara o en la carretera en la Ruta 5 a la altura de donde está el Rincón de la Tuna fueran con su caballo a esperar cuando pasara el ómnibus o venir a la Estación de Baño de Rocha para llevar a Rincón de la Tuna a la señora que se había atendido en el Hospital, de repente, y volvía felizmente curada a su zona donde vivía. Ese medio de comunicación, lógicamente, se podía usar solo en “sociales”. En el año '60, se vio que había una limitación y que había necesidad de comunicación, porque la comunicación es fundamental para la liberación de la gente, sin comunicación la gente no es libre. En aquella época la gente que estaba en medio del campo, cuando pasaba una persona y le compraba un cerdo, decía que valía \$ 10 el kilo, cuando el precio real que se estaba pagando en la ciudad era de \$ 50. Entonces, esa necesidad de comunicación que tenía la gente se llenó un poco con los radio telefonogramas que fue un invento porque la radio no podía hacer una propaganda comercial o pasar aviso de negocios personales, pero de esa manera se iba al telégrafo y el telégrafo mandaba a la radio y la radio pasaba lo que fuera, así fuese un viaje que era necesario que lo estuvieran esperando en campaña o fuera que se iba a revisar un ganado o que se juntara el ganado por que lo iban a revisar, cosas por el estilo. De manera que, toda esa labor de comunicación la tuvo la sociedad de Tacuarembó; además Don Santos estuvo siempre abierto a los temas culturales, desde el inicio, cuando inició un concurso donde los tacuarembenses conocieron a Olga Delgrossi y así infinidad de artistas locales que se desempeñaron en la radio, el Trío Silva,

Escobar y Lozada, creo que era, Severo Núñez, cuántos cantores locales se expresaron por ese medio; Dante Techera Márquez, que es conocido, anda en Entre Ríos, en Corrientes y lo conocen, hablan de Dante Techera Márquez, el “viejito del acordeón”, es una radio de trascendencia en el norte uruguayo y en el litoral argentino, extraordinaria. Don Santos además fue propulsor de la cultura deportiva. Allí, donde hoy está Librería Difusión, existió la famosa cancha de Dini; durante muchos años la mejor cancha de básquetbol de Tacuarembó, con iluminación, donde iba en la tardecita la juventud de Tacuarembó a jugar partidos de básquetbol en tiempos de verano. Toda una serie de actitudes de Don Santos favoreciendo a Tacuarembó y a sus expresiones culturales, deportivas o intelectuales. No hay que olvidar que a través de su pasaje por Radio Zorrilla salió Dumas Sotolani, salió Fierro, salió un muchacho que luego fue locutor en el SODRE, un muchacho recitador, Alonso, de manera que mucha gente se perfeccionó ahí y la población de Tacuarembó cuantas noticias agradables recibió, como recibió la noticia de la liberación de París, la caída de Berlín, una de estas dos noticias se supo en horas de la madrugada y mucha gente estaba escuchando por radio para ver si se materializaba esa muerte del nazismo y la supo a través de la radio que tenía voluntariamente personal conectado en doble con otras emisoras para poder transmitir la tan ansiada caída y liquidación del monstruo nazi. De manera que para Tacuarembó esta radio y todo el trabajo de Dini, fue extraordinario. De su labor de profesor ya se refirió la señora

Escribana. Y quiero contar otra cosa porque demuestra lo que era Don Santos Dini porque a veces algunos piensan que podría haber usado más su dinero, no lo usó para cosas personales pero si lo supo usar para cosas en bien de la sociedad. Una vez, un profesor encontró en el Mercado del Puerto, allá por los '50 y poco, un muchachito italiano, Juan Carlos Angrante, era huérfano de un soldado italiano muerto en Abisinia y había llegado a Uruguay con un acordeón, le estuvo hablando si se animaba a ir al interior y le dijo que sí. Vino y le habló a Don Dini y ahí se buscó algún un patrocinador y como no se encontró ninguno Don Dini dijo: “no, lo trae la radio, yo lo traigo, que venga. Si no hay comerciantes locales que quieran patrocinarlo, lo tenemos un par de semanas acá”. Efectivamente, con gran suceso vino por poco tiempo y estuvo una buena temporada con su acordeón y Don Santos cubrió a ese artista popular que andaba galgüeando la vida en Uruguay, jovencito y que por lo menos pudo proyectarse un poco más en su arte. De manera que Don Santos siempre estuvo con su radio abierta como la estuvo abierta a Washington Benavídes y a otros muchachos con un programa de recitado que se emitía a las dos de la tarde. Recuerdo que una vez, no fue el Bocha, fue otro compañero e hizo el “Orejano” de Serafín J. García y llenó la boca en el momento y pobre Don Dini estaba acostado en su casa, escuchó eso y salió corriendo para pedirle que por favor no repitiera una poesía tan cruda como esa, era hasta cuidadoso de las palabras, pero siempre abierto a la CULTURA, a la cultura popular, al deporte y a la sociedad

de Tacuarembó. Por eso muy merecido el homenaje y esperamos que en el futuro algún otro lugar podrá llevar su nombre, quizá con mayor relevancia pero creo que es muy sentido el lugar que se eligió. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo:

UNANIMIDAD (25 en 25).-

Dec: 38/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 92/16; caratulado “Edil Departamental Maximiliano Campo, solicita se denomine con el nombre de Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia, a una calle de la ciudad de Tacuarembó”;

CONSIDERANDO I; que el Químico Luis Santos Dini Boggia, se instala en nuestra ciudad, en el año 1936 con una Empresa en el rubro farmacéutico y en el año 1939 más precisamente un 16 de Setiembre, funda la primera Radio AM de este departamento la CW 46 “Difusora Juan Zorrilla de San Martín”, pasando a tener una presencia departamental muy importante como medio de comunicación de alcance departamental y nacional;

CONSIDERANDO II; que involucrado socialmente en el medio, funda en 1967 el “Canal 7”, el primer canal de televisión, hecho de gran importancia y destacado en la cultura de nuestro departamento; como así también en el año 1985 funda la primera Emisora FM de música, la 88.9, que hoy también sigue siendo uno de los

medios de comunicación de gran relevancia, siendo además propietario de CW 33 Difusora Florida y co-propietario de CX 8 Radio Sarandí de Montevideo;

CONSIDERANDO III; que también participa en la prensa escrita, fundando el “*Periódico Informaciones*” que se editara en nuestra ciudad, en el año 1944;

CONSIDERANDO IV; que esta vinculación con los medios de comunicación, le permiten recibir varios premios: en 1969, de manos del Papa Pablo VI, la “Orden de San Gregorio”, y en 1975 en Buenos Aires, la “Orden de San Gabriel”, otorgado por la fructífera labor en la comunicación;

CONSIDERANDO V; que también se involucró en la enseñanza, siendo Profesor de Biología del Liceo N° 1 “Idelfonso P. Esteves”, durante 28 años, donando además, el terreno para la construcción de la Escuela de Paso de Bonilla; llevando adelante otros emprendimientos de carácter industrial, como la Aceitera Mater junto a dos socios locales;

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “Químico Luis Santos Dini” alguna calle o espacio público de nuestra ciudad constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esa figura que ha contribuido a construir y difundir nuestra identidad cultural, ha favorecido la divulgación de sensibilidad artística y cultural de sucesivas generaciones de tacuarembosenses, sumándolo de esa forma al acervo uruguayo;

CONSIDERANDO VII; que la calle N° 1500 del Barrio Reggi, es contigua al

predio donde estuvo – y aún está – emplazada la torre emisora de Radio Zorrilla de San Martín, fundada por el Químico Luis S. Dini; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Designar a la actual calle N° 1500 de nuestra ciudad, ubicada en Barrio Reggi, entre la calle Delmira Agustini y Avenida Int. Julio A. Oliver, con el nombre de “*Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia*”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.

-8-

SR. PRESIDENTE: Quinto punto del Orden del Día, “*Informe N° 36 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 219/16 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2874/16 Municipio de Paso de los Toros apoya y aprueba proyectos ONG. APRISA para la construcción de una piscina en predio municipal de la ciudad de Paso de los Toros*”.

Por Secretaría se dará lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 36

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles titulares Sres. JORGE FERREIRA; Mtro. JESUS CASCO, Mtro. CESAR D. PEREZ y Prof. TABARE AMARAL, y Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; participando como Suplente: la Esc. CELICA GALARRAGA, (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia el Edil Mtro. CESAR D. PEREZ y en la Secretaría la Suplente de Edil Esc. CELICA GALARRAGA, en carácter ad hoc, respectivamente; resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: el Expediente Interno N° 219/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2874/16, Municipio de Paso de los Toros, apoya y aprueba proyecto ONG APRISA, para la construcción de una piscina en predio municipal, en la ciudad de Paso de los Toros; //

RESULTANDO I: que la Asociación Civil “Apoyo al Progreso Isabelino” (APRISA), constituida el 15 de Mayo de 1989, con personería jurídica inscripta en el Registro de Personerías Jurídicas con el N° 5885, tomó la iniciativa de solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la firma de un Convenio para la construcción de una piscina abierta en Padrones ubicados sobre la calle Baltasar Brum entre Paula B. de Godoy y W. Etcheverry, donde ya existen instalaciones

y funciona una Plaza de Deportes, gestionada y administrada por el Municipio de Paso de los Toros; //

RESULTANDO II: que el Ministerio Transporte y Obras Públicas, en ocasión de la tramitación de la solicitud del convenio, informó a APRISA que como requisito para la suscripción de un convenio como el solicitado, es necesario que la Asociación Civil APRISA, posea dicho bien en comodato por un período mínimo de 10 años; //

CONSIDERANDO I: que tanto el Municipio de Paso de los Toros como el Sr. Intendente Departamental, han expresado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas su aprobación y apoyo al proyecto presentado, habiendo otorgado la autorización correspondiente para la construcción y el funcionamiento de la piscina, con la supervisión y gestión de las obras por parte el Municipio; //

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, comparte el criterio favorable al otorgamiento del comodato con los fines solicitados; //

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12 y 35 Inciso 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

1°.- Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de 10 años, a la Asociación Civil “Apoyo al Progreso Isabelino” APRISA, el bien inmueble Padrón N° 1032, manzana N° 32, sito en la localidad catastral Paso de los Toros, con una superficie aproximada de 1.250 m²,

debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:

- a) **que transcurridos tres años desde la suscripción del contrato, si la piscina no ha sido construida, el mismo caerá de pleno derecho;**
- b) **que todas las construcciones y demás mejoras que allí se realicen, una vez finalizado el contrato, quedarán a beneficio de la Intendencia Departamental de Tacuarembó sin derecho a compensación económica alguna.**

2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: ESC. CELICA GALARRAGA Secretario Adhoc
MTRO. CESAR D. PEREZ Presidente Adhoc.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la Sra. Edila Dorys Silva.-

Sra. Edila Dorys Silva: Gracias Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; realmente como isabelina y paso torense estas noticias son noticias gratificantes para un isabelino, debemos manifestar y debemos reconocer el trabajo de APRISA (Asociación al Progreso Isabelino). Como lo leyeron recientemente, un grupo de vecinos en el año 1989 tuvieron la seguridad de formar un grupo para trabajar en pos del progreso de Paso de los Toros.

APRISA fue fundada por Eriguru, un señor que luego se avecinó en la zona, se quedó, Gerente creo que era del Banco Litoral, Azucena Villar, Magdalena Coya, Ceriani, Stevenazzi, Néstor Fumero (Charo Fumero), Raquel Torres, y algunos otros que no recuerdo.

Realmente esta Comisión empezó a funcionar haciendo beneficios que se empezó a llamar Teleradiomaratón, luego como existía ese nombre, continuaron llamándose Teleradioisabelina. Esta gente todos los años hacían un beneficio en la planta alta del Club 25 de Agosto, en principio lo hacían por 24 horas el espectáculo; después ya con los años comenzaban a las diez de la mañana y terminaban a la cero hora. Aceptaban donaciones de todo tipo, camisetas de grandes jugadores, grupos de música, grupos de danza, todos actuaban allí, la entrada era totalmente gratuita, desde la mañana ya empezaban con fogones frente al Club 25 en la Calle 18 de Julio, hoy Bulevar Artigas, todas las personas que querían colaborar, vecinos, iban, se formaban grupos, salían por los barrios por la mañana con una cajita sellada para juntar monedas y todo eso era volcado en beneficio para Paso de los Toros.

Uno de los beneficios importantes que hizo APRISA, que me consta, porque tuve el orgullo siendo Presidenta de la Junta Local de Paso de los Toros, en el año 1999 inauguramos el Hogar Estudiantil en Montevideo en la calle Soriano, fue comprado con dineros de la Teleradioisabelina hecha por APRISA, también se compró el amoblamiento. Luego donaron el juego de patio a la Escuela Especial 139, al Hospital, se colaboró muchísimo en la ampliación del

edificio, en la ampliación de la Policlínica Los Arenales, en el hospital local se colocó el elevador así los camilleros no hacían fuerza que tenían que subir varios escalones para poder llevar el paciente, también se trabajó en la Sala de Reanimación, en la Sala de Parto, en la Sala de Emergencia, en la Sala de Maternidad y realmente después APRISA se volcó para tener la piscina en Paso de los Toros; fue un sueño, un sueño que felizmente hoy lo vemos hecho realidad.

En lo que es personal, siempre dije: ¡para qué una piscina en Paso de los Toros si realmente tenemos un hermoso río!, el cual lo disfruto muchísimo, pero lamentablemente hace años que no podemos entrar al agua por las algas que existen.

Quiero resaltar Sr. Presidente, Sres. Ediles, el trabajo que ha tenido esta gente y realmente pensé que APRISA ya no existía y hoy veo que una de las realidades que hace muchísimos años, esta Comisión creada por el Apoyo y el Progreso de Paso de los Toros, se va a ver hecho realidad y pensando digo: “persevera y triunfarás”.

Así que, gran emoción como isabelina – vuelvo a reiterar- voy a apoyar este proyecto y también sé porque siempre estuvo atrás, cuando se empezó con el tema del Hogar Estudiantil de Paso de los Toros, quien estuvo siempre atrás apoyando este evento, fue en su momento la Junta Local de Paso de los Toros.

Así que, vaya mis felicitaciones a dicha Comisión, al Señor Intendente, al Señor Alcalde, a los Concejales de Paso de los Toros que tuvieron la iniciativa de continuar para que esto hoy sea una realidad: la piscina en Plaza de Deportes

de Paso de los Toros. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola.-

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches Sres. Ediles, buenas noches Sr. Presidente; como dice la compañera Edil Dorys Silva, fue todo un logro, todo lo que se pudo se hizo, yo fui varias veces Jefe de Base, trabajé con grupos de jóvenes, de adolescentes, y siempre estuvimos al pie del cañón de APRISA, soñando como tantos isabelinos con la moneda, con la moneda, con la moneda y los remates que se hacían, a veces eran en dólares las camisetas, a veces no y llevando pequeños grupos al Club 25 de niños que bailaban danzas y esos niños aportaban el entretenimiento a las personas que estaban esperando y haciendo el aguante de la expectativa de saber cuánto ese hacía en ese día. Muchas veces terminábamos como se dice hoy: insolados, porque se hacía en tiempos de mucha temperatura y había que caminar mucho; pero, era toda una alegría llegar a la Base y entregar la alcancía, caminar hasta el Club y depositar la alcancía y luego seguir, alguna polca, alguna bailanta siempre había para divertirse. Muchas gracias compañeros.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edil Leonor Soria: Muchas gracias Sr. Presidente. Básicamente lo que queríamos destacar es, que este anteproyecto de Resolución que nosotros vamos a acompañar, lo que expresa es una mancomunidad de diferentes instituciones que afectan al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental de Tacuarembó.

Es decir, que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y seguramente me imagino que la Oficina de Planeamiento luego también tendrá que ver en lo que tiene que ver con la construcción de la piscina, junto a la Intendencia Departamental han dado el visto bueno a esta iniciativa de una ONG - que no conozco Sr. Presidente, quiero decir- pero que me imagino que debe tener un alcance importante en lo que tiene que ver con la vida de los isabelinos e isabelinas.

Y en ese sentido es que nos congratulamos y vamos a acompañar Sr. Presidente este anteproyecto, porque expresa esa mancomunidad que nosotros entendemos necesaria entre las iniciativas locales, es un ejercicio de descentralización, las iniciativas locales, el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Si bien las compañeras ya han descripto casi todo, voy a votar con mucha satisfacción esta anuencia porque la piscina surge de una necesidad muy sentida de la comunidad; es más, creo que ni siquiera la piscina del Barrio Charrúa estaba cuando los vecinos empiezan a manifestarle a APRISA la necesidad de una piscina en Paso de los Toros, porque si bien teníamos un río, era importante que la gente tuviera otro lugar para la recreación y también para aprender a nadar.

Fue un largo anhelo, APRISA trabajó mucho, juntó parte del dinero y siempre había algunas dificultades administrativas para su implementación. Así que me parece muy bien este mecanismo que va a

dinamizar seguramente la construcción. Tengo entendido que va a ser una piscina inclusiva, que va haber muchas posibilidades para que las diferentes escuelas vayan con sus niños allí, ya se hacer el deporte acuático o aprender a nadar y también como una recreación, porque recordemos –como lo decía una de las compañeras- que nuestro Río Negro cada vez más sufre el problema de las algas y aparecen después en los niños una cantidad de patologías, de irritaciones de la piel, de alergias; por eso creo que es necesario que se sume otra piscina. Va a ser en un lugar equidistante en la ciudad, va a estar justamente en el medio, o sea que va a quedar cerca de todos lados. Y además también desde el punto de vista de la salud de los mayores y de los jóvenes, también de la salud mental porque muchas veces decimos que en el interior no hay muchas cosas para hacer y en principio leía que va a ser abierta, pero también escuché que hay una posibilidad muy cercana que una vez construida se pueda calefaccionar y más ahora con los paneles ya no es tan caro este método. Era eso y muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Muchas gracias Sr. Presidente. No es el primer expediente que me conste que de APRISA pasa aquí por este ámbito, yo tuve la satisfacción de estar en alguna banca aquí en la Junta cuando aprobábamos la autorización para que el Gobierno Departamental interactuara en el proceso del Hogar Universitario de Paso de los Toros en Montevideo, algunas instancias vinculadas a la Teleradiomaratón, y la interacción luego personal que pude tener con dos

personas a las que aprecio mucho como lo son: Azucena Villar y Magdalena Coya con quien últimamente algún contacto con referencia a esta iniciativa habíamos tenido.

Finalmente, este proyecto que tiene larga data ya Sr. Presidente, antes mismo de la construcción en el Complejo Charrúa de la piscina ya existente, en Paso de los Toros andaban los integrantes de APRISA haciendo esfuerzos importantes para lograrlo, cosa que finalmente se concretó a instancias de una decisión del Intendente Ezquerria de construir en aquel lugar la primera piscina de Paso de los Toros.

Y llega esta iniciativa a la Comisión de Legislación, a mí me parece de orden, no está el Edil Casco presente, me parece de orden decirlo, esta iniciativa llegó a la Comisión de Legislación y nosotros le dimos el trámite inmediato que correspondía; recuerdo que el Frente Amplio pidió algunos días para revisarlo porque había algunos integrantes con muchas dudas y al poco tiempo la respuesta fue favorable, positiva. Y finalmente en la noche de hoy vamos a estar aprobando esta iniciativa que procura, en primer lugar, allí en el vértice noroeste de la Plaza de Deportes construir primero la piscina y luego sí, techarla tratando de que el funcionamiento de la misma sea en el correr de todo el año, interacción que además se va a dar y aquí quizás pueda hablar como integrante de la Comisión de Descentralización, en un ámbito muy particular como es el Centro de Barrio, donde coexisten una Mesa Ejecutiva, una Comisión Administradora, un predio deportivo hoy de alguna forma como adaptado en favor de la Liga de Fútbol Infantil de Paso de los Toros y de

aquí en más esta nueva interacción con APRISA en la administración de la gestión de una piscina que tendrá seguramente en esta organización una tarea importante.

Quería destacar Sr. Presidente, la celeridad con la que la Comisión de Legislación, atendiendo especialmente ese pedido del Frente Amplio de hacer algún estudio un poco más profundo, igual con mucha celeridad hoy estamos aprobando seguramente por unanimidad del Cuerpo, autorizar este comodato para que de aquí a no mucho tiempo, exista en la ciudad de Paso de los Toros una segunda piscina en el otro Centro de Barrio de aquella ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO – 23 en 23 - UNANIMIDAD).**-

Dec: 39/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 219/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2874/16, Municipio de Paso de los Toros, apoya y aprueba proyecto ONG-APRISA, para la construcción de una piscina en predio municipal, en la ciudad de Paso de los Toros;”*

RESULTANDO I; que la Asociación Civil *“Apoyo al Progreso Isabelino”* (APRISA), constituida el 15 de Mayo de 1989, con personería jurídica inscrita en el Registro de Personerías Jurídicas con el

N° 5885, tomó la iniciativa de solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la firma de un Convenio para la construcción de una piscina abierta en Padrones ubicados sobre la calle Baltasar Brum entre Paula B. de Godoy y W. Etcheverry, donde ya existen instalaciones y funciona una Plaza de Deportes, gestionada y administrada por el Municipio de Paso de los Toros; //

RESULTANDO II; que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en ocasión de la tramitación de la solicitud de convenio, informó a APRISA que como requisito para la suscripción de un convenio como el solicitado, es necesario que la Asociación Civil APRISA, posea dicho bien en comodato por un período mínimo de 10 años; //

CONSIDERANDO I; que tanto el Municipio de Paso de los Toros como el Intendente Departamental, han expresado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas su aprobación y apoyo al proyecto presentado, habiendo otorgado la autorización correspondiente para la construcción y el funcionamiento de la piscina, con la supervisión y gestión de las obras por parte el Municipio; //

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, comparte el criterio favorable al otorgamiento del comodato con los fines solicitados; //

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 19 Nral. 12, y 35 Inc. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental, la anuencia legal para otorgar en calidad de “Comodato”, por el término de 10 años, a la Asociación Civil “Apoyo al Progreso Isabelino” APRISA, el bien inmueble Padrón N° 1032, manzana N° 32, sito en la localidad catastral Paso de los Toros, con una superficie aproximada de 1.250 m², debiendo establecerse en el comodato a celebrarse:

- a) que transcurridos tres años desde la suscripción del contrato, si la piscina no ha sido construida, el mismo caerá de pleno derecho;
- b) que todas las construcciones y demás mejoras que allí se realicen, una vez finalizado el contrato, quedarán en beneficio de la Intendencia Departamental de Tacuarembó sin derecho a compensación económica alguna.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

-9-

SR.PRESIDENTE: Sexto punto del Orden del Día: el punto incluido; solicitado por el señor Edil Ferreira: “*Intendencia Departamental de*

Tacuarembó envía Expediente N° 1246/2016 solicitando anuencia para la adquisición de tres manzanas, sitas en la localidad catastral Tacuarembó (ex Chacra de Chaer), propiedad de LAFETUR S.A.”.

Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, por una cuestión de orden, cuando presentamos la iniciativa el señor Secretario General le dió la lectura correspondiente, solicitamos que se obvie la lectura.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil, que no sé de lectura. **UNANIMIDAD.**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Quería justificar que este tema ha sido tratado y ha sido estudiado, forma parte quizás o sin quizás del mayor emprendimiento en cuanto a obras se refiere con intervención y participación de la intendencia departamental y de los organismos nacionales como el Ministerio de Vivienda, la OPP, todos los organismos interesados lo cual plantea una obra de gran magnitud, nosotros como es de conocimiento no acostumbramos a los temas muy relevantes tratarlos así con el carácter de grave y urgente puesto que, puede suponerse que se deslice algún tipo de gazapo en alguna oportunidad. No es este el caso, porque además de la importancia que tiene el tema ya ha sido suficientemente estudiado en la Comisión de Finanzas, la compra de estas manzanas tiene un carácter de completitud a los efectos de toda la estructura ya armada y esperada por la OPP y su urgente

consideración, por lo cual acompañamos este proyecto.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 24/24. UNANIMIDAD.

Dec: 40/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 95/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 1246/2016 solicitando anuencia para la adquisición de tres manzanas, sitas en la localidad catastral Tacuarembó (ex Chacra de Chaer), propiedad de LAFETUR S.A.”*; //

CONSIDERANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la correspondiente anuencia para la adquisición de las siguientes manzanas, propiedad de LAFETUR S.A.:

- 1) Manzana C. Padrón 18.521, manzana catastral N° 873, con un área de 6.766 m² 74 dm²;
- 2) Manzana D. Padrón 18.520, manzana catastral N° 872, con un área de 6.943 m² 38 dm²; y
- 3) Manzana G, Padrón 18.530, manzana catastral N° 882, con un área de 8.623 m² 88 dm².

CONSIDERANDO II; que motiva la adquisición presente, la necesidad de contar con una cartera de tierras para el Gobierno Departamental, en virtud que no se cuenta con inmuebles baldíos; //

CONSIDERANDO III; que la Intendencia Departamental, siempre ha estado apoyando los diferentes emprendimientos -sean públicos y/o

privados- brindando a la población y a los Organismos el apoyo, proporcionando tierras, sea de forma onerosa y/o gratuita y de esa manera aportar al desarrollo del departamento, todo en pos de la comunidad misma; //

CONSIDERANDO IV; que el 15 de junio de 2015, LAFETUR S.A. y la Intendencia Departamental de Tacuarembó, suscribieron un acuerdo por medio del cual se obligaron a llevar a cabo la enajenación de cuatro manzanas señaladas con las letras C,D,E y G, de las cuales la Intendencia Departamental pretende adquirir las designadas con las letras C, D y G por un precio de 22 dólares americanos el metro cuadrado (acuerdo que luce a fs 33 de estos obrados); //

CONSIDERANDO V; que es primordial destacar que existe plano suscrito por la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el N° 11.936 el día 13 de agosto de 2015, el cual se adjunta a los presentes, donde constan las manzanas a ser adquiridas y la correspondiente solicitud de tasación a la Dirección Nacional de Catastro, tal lo prescripto por el Artículo 39 del TOCAF (fs 25 a 25) //

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto realizó consultas con los técnicos departamentales competentes en este tema; //

CONSIDERANDO VII; que por Resolución N° 3530/16 de fecha 5 de octubre de 2016, el Tribunal de Cuentas de la República emitió dictamen al respecto, sin efectuar observaciones; //

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo

dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Dar la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó para la adquisición de las manzanas propiedad de LAFETUR S.A., padrones 18521, 18520 y 18530, manzanas catastrales 873, 872 y 882 respectivamente, de la ciudad de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, 1ª. Sección Judicial del Departamento, por el precio de veintidós dólares U.S.A. (U\$S 22.-), el metro cuadrado.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-

-10-

SR.PRESIDENTE: Séptimo punto del Orden del Día: *Declarar de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la 7ma. Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro a realizarse del 19 al 26 de noviembre.*

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Vuelvo a solicitar obviar la lectura.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votar, que no se dé lectura al anteproyecto. 25/25. APROBADO.

Está a consideración el séptimo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Emilio Maidana.

Sr. Edil Emilio Maidana: Obviamente como ya se habrán enterado al leer este expediente la travesía comienza este sábado saliendo de Villa Ansina y llegando a San Gregorio de Polanco, es algo que es clásico en nuestro departamento, los tiempos apremian y necesita la declaración de interés turístico deportivo departamental a los efectos de comenzar, la declatoria anterior fue de tres años, por lo que este año hemos decidido solicitar la anuencia al Ejecutivo para que fuera por tres años, hay que resaltar la cantidad de gente que participa de este Encuentro por eso el interés departamental turístico y deportivo, da mucha relevancia a lo que es Ansina y San Gregorio en una época fuera de la temporada estival, le da un movimiento atípico a la zona, y conglomerada mucha gente de nuestro departamento y fuera de él, no podíamos estar afuera de este evento declarándolo turístico y deportivo, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Sr.Presidente, este tema lo tratamos en la Comisión de Cultura pero como muy bien lo plantea el Edil Maidana, no daban los tiempos nosotros vamos apoyar positivamente esta iniciativa en el mismo sentido que lo planteaba el señor Edil, entendemos que la cantidad de gente que participa en toda esta movida y todo lo que genera en su entorno es altamente positivo, al haber caído la declaratoria creemos que es importante retomarla, gracias.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... 26/26. UNANIMIDAD.

Dec:41/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; Expediente Interno N°208/16, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL Gerardo Mautone,** presenta anteproyecto de resolución, proponiendo se declare de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro, a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016, partiendo de Villa Ansina y llegando a San Gregorio de Polanco.”//

CONSIDERANDO I; que esta travesía ya se ha tornado tradicional reiterándose año a año una experiencia exitosa en el recorrido por los Ríos Tacuarembó, y Negro generando un ámbito turístico, y deportivo a nivel departamental y nacional; //

CONSIDERANDO II: que dicha solicitud cuenta con aval de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ya que es una actividad con atractivo de recreación para la población en general, así como también una importante actividad turística para Villa Ansina y San Gregorio de Polanco; //

CONSIDERANDO III; que dicha iniciativa promueve las bellezas naturales con las que contamos, como ríos, playas y montes naturales; //

ATENTO; a lo dispuesto por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto y 31/15 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la 7ma. Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016 partiendo de Villa Ansina y llegando a la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, tendrá vigencia por el termino de tres (3) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

Son las 22:53.-